

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

# Más de 15 mil cotizantes se verían afectados de mantenerse deuda de Isapres

Diego Guerrero / Región de Coquimbo  
 @eldia\_cl

Este martes el Pleno del Tribunal Constitucional declaró admisible el requerimiento presentado por 17 senadores oficialistas, que alegan la inconstitucionalidad del artículo sobre "mutualización" en la Ley Corta de Isapres.

La norma, recordemos, contiene una fórmula para poner en marcha el fallo de la Corte Suprema, que hace casi un año ordenó reembolsos a los afiliados.

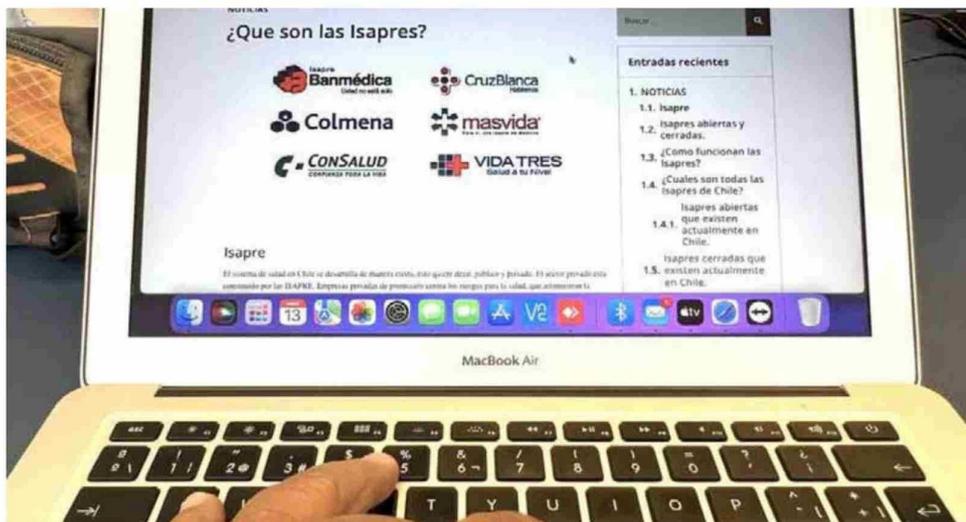
Cabe señalar que la Superintendencia de Salud realizó una primera estimación, por montos equivalentes a los US\$1.400 millones. Sin embargo, en el marco del debate de la ley, algunos legisladores y las propias Isapres solicitaron un nuevo cálculo, que permitiera dar "mayor sostenibilidad" para evitar la quiebra de las mismas.

Así, se convocó a una mesa técnica, que cifró la deuda en 451 millones de dólares, menos de un tercio de lo calculado inicialmente.

Esto, evidentemente, repercutiría en una baja considerable de la compensación que recibirían los cotizantes, razón del movimiento de los senadores oficialistas.

## ESTIMACIONES LOCALES

Ante la aprobación de la mutualización para el cálculo de la deuda final, el Observatorio de Políticas Económicas (OPES) realizó estimaciones de cómo esto afectaría a los usuarios de la Región de Coquimbo, haciendo ver las diferencias de los montos que se repartirían con esta



LAUTARO CARMONA

Cabe señalar que la Superintendencia de Salud realizó una primera estimación, por montos equivalentes a los US\$1.400 millones

**Senadores del oficialismo esperan que el articulado, contenido en la Ley Corta de Isapres, se declare inconstitucional. Según estimaciones, en la zona bajaría en más de 1 millón de pesos por usuario -en promedio- los montos que deberán ser reembolsados tras el fallo de la Corte Suprema.**

modalidad y los correspondientes al cálculo inicial de la Superintendencia de Salud.

En términos generales se advierte que, en promedio, la mutualización implica un 56% menos de compensación para los cotizantes de

Isapres, cálculo que esconde un amplio intervalo, pues va desde un 3% menos de compensación en el caso de la Isapre Isalud Ltda. hasta un 93% menos en el caso de la Isapre Nueva Masvida S.A.

En el documento, el estudio se

refiere a la situación de los cotizantes de la Región de Coquimbo, donde se registran 15.190 usuarios que serían favorecidos con las compensaciones que deben realizar las instituciones de previsión privadas. Estos corresponden a un 2,32% del total nacional.

"Si bien existe una gran heterogeneidad entre las Isapres, cabe destacar que este monto asciende a 1.100.372 (promedio) por cotizante de la Región de Coquimbo en concepto solo diferencial de la deuda entre la estimación de la Superintendencia de Salud y el cálculo a partir de la mutualización", expuso el informe.

En detalle, las menores diferencias



**Esta triquiñuela legal de las Isapres y de algunos legisladores de derecha es indignante, porque se niegan a pagar lo que corresponde por el robo que cometieron al alzar ilegalmente los cobros en los planes de salud"**

**DANIEL NUÑEZ**  
SENADOR

se darían para los afiliados a Isalud Ltda., donde la compensación no pagada debido a la mutualización sería de \$8.443. Sin embargo, en los casos con mayores perjuicios, se encuentran los cotizantes de Vida Tres S.A., donde la compensación no pagada ascendería a \$1.949.227.

#### MEDIDA "NEFASTA"

El senador Daniel Núñez (PC), representante de la Región de Coquimbo y uno de los firmantes en el requerimiento, calificó la mutualización como una medida "nefasta" para el bolsillo de los cotizantes de Isapres.

"A cerca de 15 mil 190 afiliados de nuestra región de Coquimbo se les rebajará ostensiblemente el dinero que las Isapres deben devolver

por los cobros ilegales de los planes de salud datos de la Superintendencia de Salud, con la mutualización uno vería reducida la en un promedio de 56 a cada cotizante de lo se le reembolsará 1 mil pesos, aproximadamente. Asimismo, criticó a los legisladores que aprobaron a este cálculo, en perjuicio de los cotizantes.

"Esta triquiñuela legal de las Isapres y de algunos legisladores de derecha es indignante, porque se niegan a pagar lo que corresponde por el robo que cometieron al alzar ilegalmente los cobros en los planes de salud"